



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.: mlemente
Expte: 4214/2021
Asunto: ANUNCIO aprobación Lista de
Reserva Auxiliar Técnico Educativo para el
Centro Insular de Menores

ANUNCIO

D^a ELOISA GIL PEÑATE, Secretaria General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, CERTIFICA, que mediante Resolución dictada por el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2022-0662 de fecha 02 de mayo de 2022, se resolvió=====

*“En relación a la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva en la Categoría de **AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO PARA EL CENTRO INSULAR DE MENORES**, según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2019, publicadas en el BOP S/C de Tenerife núm 128, de fecha 23/10/2019.*

Resultando que por Decreto del Presidente n.º 2022-0236, de fecha 09/02/2022, se designan nominativamente a los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva en el categoría de Auxiliar Técnico Educativo para el Centro Insular de Menores, quedando constituido en fecha 22/02/2022, por los siguientes miembros:

Presidenta: María Isabel Santos García, funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional en el Ayuntamiento de Güimar.

Vocal 1: María del Carmen Olmos Plaza, Psicóloga del Modulo Insular de Servicios Sociales de La Gomera.

Vocal 2: David Linares Galo, Director del Centro de Educación de Adultos de La Gomera.

Vocal 3: María Gladys Medina Arzola, Trabajadora Social del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Vocal 4: Titular: Rosa María Barroso Medel, Jefa de Sección de Coordinación Administrativa del Cabildo Insular de La Gomera.

Secretario: Miguel Ángel Peña Reyes, Auxiliar Administrativo adscrita al Área de Servicios Sociales.

Asesora: Mónica Ramos Correa, Directora del Centro Insular de Menores de Vallehermoso

Vista el Acta del Tribunal calificador de fecha 30 de marzo de 2022, por la que se eleva a definitiva la Lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con el siguiente resultado:

1 ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
CASTILLA	DARIAS	YESICA	***0104*	7,8	1,5	5,91
FENOLLOSA	CORREA	MARÍA DAMARIS	***0401*	5,43	1,82	4,34
GARCÍA	DARIAS	GLADYS	***4457*	7,01	1,1	5,23
CONRADO	MEDINA	ELISA MILAGROS	***8988*	5,00	---	3,5

Visto lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012, que dispone “Ámbito Temporal: 3.2. Con carácter general, la vigencia de las bolsas será de UN AÑO desde el día de su publicación. En su caso, se podrá ampliar la misma por el plazo improrrogable de un año”





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.:mlemente
Expte: 4214/2021
Asunto: ANUNCIO aprobación Lista de
Reserva Auxiliar Técnico Educativo para el
Centro Insular de Menores

Atendiendo a dispuesto en la Base Décimosegunda de las generales de creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal en el Cabildo Insular de La Gomera, en relación al nombramiento/contratación y funcionamiento de las bolsas de trabajo, y base décimotercera, relativa a las garantías y el régimen jurídico del nombramiento/contratación,

*En virtud de los Decretos de la Presidencia n.º 2021-1615, de fecha 20/09/2021 y n.º 2021-1902, de fecha 27/10/2021, sobre delegación de competencias al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, entre las que se encuentran "En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funciones y de personal laboral, bien de carácter permanente, interino o temporal: a) Realización de todos los actos procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo", así como dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 14 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicios, que en su art. 29 regula la participación en tribunales y órganos de selección de personal, y lo dispuesto en la Base 29.4. a) del vigente Presupuesto de 2022, **RESUELVO:***

PRIMERO. Aprobar la **Lista de Reserva de AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO para el Centro Insular de Menores**, resultante del proceso selectivo según bases y convocatoria aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Corporación, de fecha 27 de septiembre de 2019, publicadas en el BOP S/C de Tenerife núm 128, de fecha 23/10/2019, a fin de poder llevar a cabo contrataciones atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en el Centro Insular de Menores, integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado al efecto, por orden de la calificación obtenida:

N.º ORDEN	1 ER APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
1	CASTILLA	DARIAS	YESICA	***0104*	5,91
2	FENOLLOSA	CORREA	MARÍA DAMARIS	***0401*	4,34
3	GARCÍA	DARIAS	GLADYS	***4457*	5,23
4	CONRADO	MEDINA	ELISA MILAGROS	***8988*	3,5

SEGUNDO. El funcionamiento de esta lista de reserva se registrá por lo dispuesto en las bases décimosegunda y décimotercera de las que rigen la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (B.O.P. S/C de Tenerife, núm. 73, de fecha 04/06/2012).

TERCERO. La presente resolución, que entrará en vigor desde la fecha de su aprobación, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en el página web corporativa, y su vigencia será de UN AÑO, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, que podrá ser ampliado por el plazo improrrogable de un año más, con anterioridad a su vencimiento.

CUARTO. Reconocer el derecho al abono de las asistencias efectivas a los miembros del Tribunal Calificador designado, que han derivado de la participación en el citado proceso selectivo conforme establece el Real Decreto 462/2002, de 14 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicios.

La presente resolución surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica y contra la misma se podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 1401

Dependencia: Personal
N/Ref.:mcllemente
Expte: 4214/2021
Asunto: ANUNCIO aprobación Lista de
Reserva Auxiliar Técnico Educativo para el
Centro Insular de Menores

ambos a partir del día siguiente al de la publicación, no pudiéndose hacer uso del segundo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta si se interpusiese el primero, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime conveniente”

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria General.
Fdo: D^a Eloisa Gil Peñate.

